

129240



PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de Don Paul HIRSCH
de nacionalidad austriaca
residente en Heuberggasse 9, 1170 Viena (Austria)
por:

"DISPOSITIVO RETENEDOR DE HILOS, CABLES Y
ANALOGOS", reivindicándose la prioridad
de la patente belga Nº 26.484 de 7 de
Abril de 1966.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un dispositivo de retención y bloqueo, en posición y mediante efecto de cuña, de hilos, cables y análogos, el cual permite un bloqueo especialmente facil y rápido de dichos hilos, tanto si se trata de

5. la fijación de hilos electroconductores como del empalme de dos cables o cuerdas.

Los dispositivos de bloqueo conocidos hasta la fecha necesitan ya sea la formación de nudos o bien la utilización de collarines de apretado, siendo en general dichos dispositivos

10. solamente accesibles desde el interior del aparato.



La presente invención prevé un dispositivo de retención en el que la misma se efectúa utilizando un órgano accesible desde el exterior.

- El dispositivo según la invención se caracteriza principalmente por el hecho de estar constituido por un tornillo hueco, atravesado por el hilo a bloquear, cuyo tornillo penetra en una tuerca, hallándose situadas sobre este mismo tornillo dos rendijas laterales paralelas, de inclinación sobre el eje del tornillo suficiente para permitir el deslizamiento de una varilla de bloqueo que atraviesa dichas rendijas, obteniéndose tal deslizamiento por retención de la varilla de bloqueo en el momento de la introducción del tornillo en la tuerca y que tiende a disminuir la distancia que separa a la mencionada varilla de bloqueo de una extremidad de las rendijas, quedando así retenido el hilo por efecto de cuña entre la varilla de bloqueo y la pared interna del tornillo, dependiendo la fuerza de enclavamiento de la fuerza con la cual el tornillo hueco es apretado dentro de la tuerca.
5. principalmente por el hecho de estar constituido por un tornillo hueco, atravesado por el hilo a bloquear, cuyo tornillo penetra en una tuerca, hallándose situadas sobre este mismo tornillo dos rendijas laterales paralelas, de inclinación sobre el eje del tornillo suficiente para permitir el deslizamiento de una varilla de bloqueo que atraviesa dichas rendijas, obteniéndose tal deslizamiento por retención de la varilla de bloqueo en el momento de la introducción del tornillo en la tuerca y que tiende a disminuir la distancia que separa a la mencionada varilla de bloqueo de una extremidad de las rendijas, quedando así retenido el hilo por efecto de cuña entre la varilla de bloqueo y la pared interna del tornillo, dependiendo la fuerza de enclavamiento de la fuerza con la cual el tornillo hueco es apretado dentro de la tuerca.
10. una varilla de bloqueo que atraviesa dichas rendijas, obteniéndose tal deslizamiento por retención de la varilla de bloqueo en el momento de la introducción del tornillo en la tuerca y que tiende a disminuir la distancia que separa a la mencionada varilla de bloqueo de una extremidad de las rendijas, quedando así retenido el hilo por efecto de cuña entre la varilla de bloqueo y la pared interna del tornillo, dependiendo la fuerza de enclavamiento de la fuerza con la cual el tornillo hueco es apretado dentro de la tuerca.
15. así retenido el hilo por efecto de cuña entre la varilla de bloqueo y la pared interna del tornillo, dependiendo la fuerza de enclavamiento de la fuerza con la cual el tornillo hueco es apretado dentro de la tuerca.

- La invención se comprenderá mejor refiriéndose a la descripción así como al dibujo anexo, que representa, a título de ejemplo, un modo de ejecución de dicha invención.
20. descripción así como al dibujo anexo, que representa, a título de ejemplo, un modo de ejecución de dicha invención.

- Según la realización que aparece en el dibujo, el dispositivo se compone esencialmente de un tornillo hueco -1-, que penetra en una tuerca -2-. El tornillo hueco posee dos rendijas laterales paralelas -3-, a fin de permitir el paso transversal dentro del tornillo hueco -1- de una varilla de bloqueo -4-.
25. dispositivo se compone esencialmente de un tornillo hueco -1-, que penetra en una tuerca -2-. El tornillo hueco posee dos rendijas laterales paralelas -3-, a fin de permitir el paso transversal dentro del tornillo hueco -1- de una varilla de bloqueo -4-.

- Se halla prevista igualmente una cápsula de retención -5- destinada a sostener a la varilla de bloqueo -4- en el momento de desenroscar el tornillo -1-.
30. Se halla prevista igualmente una cápsula de retención -5- destinada a sostener a la varilla de bloqueo -4- en el momento de desenroscar el tornillo -1-.



En el momento de utilización del dispositivo, hallándose el tornillo -1- suficientemente apartado de la tuerca -2- para que la varilla de bloqueo -4- se encuentre a una de las extremidades de las rendijas -3- (posición representada en el dibujo), se introduce dentro de dicho tornillo hueco un hilo -6-. Al proceder al roscado del tornillo -1- en la tuerca -2-, la varilla de bloqueo -4- viene a chocar contra la cara delantera -7- de la tuerca. Al continuar el avance de dicho tornillo la varilla de bloqueo -4- se desliza dentro de las rendijas -3- y se aproxima a la extremidad de tales rendijas. Cuando el tornillo ha penetrado suficientemente dentro de la tuerca, la varilla de bloqueo -4-, sostenida por la cara delantera -7- de la tuerca entra en contacto con el hilo -6- apretando a éste con efecto de cuña contra la pared interna del tornillo -1-. La intensidad de enclavamiento depende de la fuerza con la cual el tornillo es apretado dentro de la tuerca.

Un dispositivo semejante al indicado se aplica a la retención y bloqueo tanto de hilos eléctricos como de cuerdas.

Un dispositivo destinado a la unión de dos cuerdas se compondrá de un manguito con dos tuercas, de preferencia de paso inverso y poseerá, evidentemente para cada una de estas tuercas un tornillo hueco con rendijas y varilla de bloqueo. La retención de dos cuerdas se realiza roscando los dos tornillos al manguito.

La invención se ha descrito e ilustrado únicamente a título de ejemplo no limitativo, y es evidente que pueden introducirse numerosas modificaciones a su ejecución sin apartarse del espíritu de tal invención.

129240



- 4 -

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

5. 1ª.-Dispositivo retenedor de hilos, cables y análogos, que se caracteriza por el hecho de estar constituido por un tornillo hueco, atravesado por el hilo a bloquear, cuyo tornillo penetra en una tuerca, hallándose situadas sobre dicho tornillo dos rendijas laterales paralelas, de inclinación sobre el
10. eje del tornillo suficiente para permitir el deslizamiento de una varilla de bloqueo que atraviesa dichas rendijas, obteniéndose tal deslizamiento por retención de la varilla de bloqueo en el momento de la introducción del tornillo en la tuerca y que tiende a disminuir la distancia que separa a la mencionada
15. varilla de bloqueo de una extremidad de las rendijas quedando así retenido el hilo por efecto de cuña entre la varilla de bloqueo y la pared interna del tornillo, dependiendo la fuerza de enclavamiento de la fuerza con la cual el tornillo hueco es apretado dentro de la tuerca.
20. 2ª.-Dispositivo retenedor de hilos, cables y análogos, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de hallarse prevista una cápsula retenedora situada sobre la tuerca y destinada a sostener a la varilla de bloqueo en el momento de desenroscar el tornillo hueco.
25. 3ª.-DISPOSITIVO RETENEDOR DE HILOS, CABLES Y ANALOGOS.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco pá-

- 5 -

129240



ginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

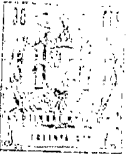
Barcelona, 4 de Abril de 1967

P. A.

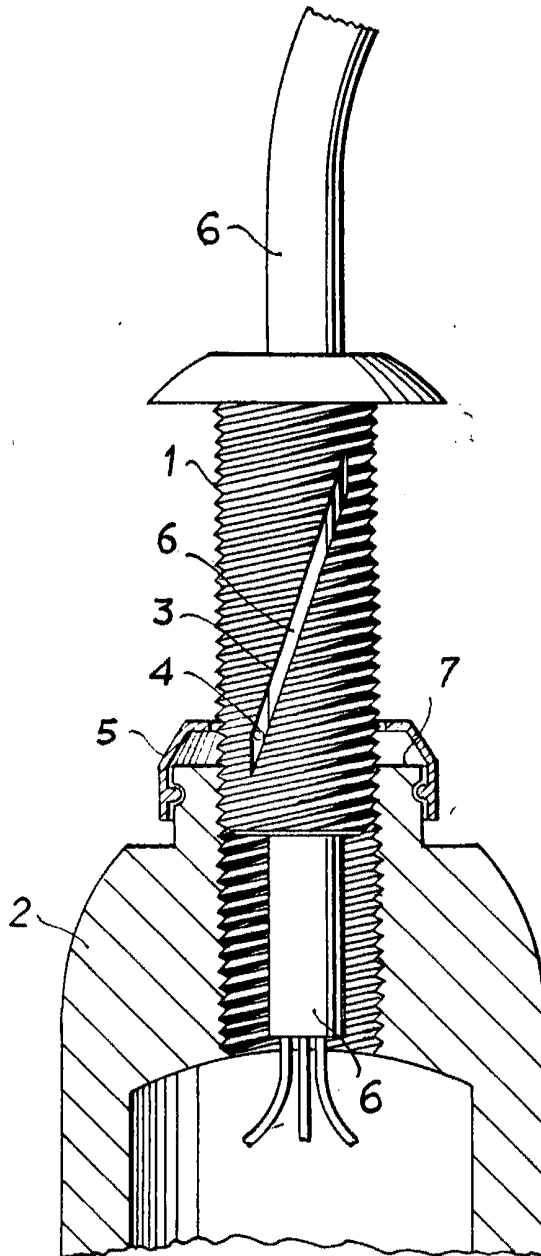
R. VOLARE

P. P.

España



1292



Barcelona, 4 abril 1967
P.A.

Español

Escala variable.